

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10957 MURCIA

Edicto

D/D^a. Ana M.^a Lacalle Espallardo, La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Murcia, anuncia:

Que en la Sección de liquidación del concurso 92/13 en el que figura como concursado Recarga Express, S.L. con C.I.F. B-73227282 se ha dictado el día 4/3/20 auto acordando la conclusión y archivo de las actuaciones.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal - artículo 181.3- y el cese de su actuación.

Murcia, 4 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200013080-1